

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

EXPEDIENTE Nº 039/CMER/94.-
SANCIONADA: 08 DE ABRIL DE 1994
PROMULGADA:
DECRETO Nº:
ORDENANZA Nº: 182/HCD/94.-

V I S T O :

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Mario Eduardo Rivarola, del Bloque Justicialista. Y:

CONSIDERANDO:

Que el mismo fué girado a la comisión de Presupuesto, Hacienda, Reglamentación y Legislación General y aconseja al cuerpo su aprobación.

Que dicho proyecto fué tratado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Abril de 1994, por tres votos por la afirmativa y dos por la negativa.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 1994- SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA :

Art.1º).-AGREGASE al artículo 16º de la Ordenanza Nº 074//// HCD/92 lo siguiente **G) DE LA SECRETARIA PRIVADA Y / PROTOCOLO:** corresponderá a este lo siguiente **a)** la adopción de normas y acciones que hagan a la relación entre el Concejo Deliberante y terceros, así como también la recepción y trasmisión de mensajes etc. además organizarán el ceremonial de la Presidencia del Concejo Deliberante y atenderá la relación del Concejo con autoridades Nacionales, Provinciales y de otros Municipio, con entidades vecinales y/o // rurales, empresariales y gremiales, deberá asimismo asistir protocolarmente al conjunto de los Señores / Concejales. **b)** Asistirá en su labor diaria a la Presidencia del H.C.D., recibiendo la correspondencia de este, llevando el despacho diario del // mismo, y las audiencias, asimismo colaborará en toda acción que le encomendare la presidencia del // Concejo.-

Art.2º).-REFRENDERA la presente Ordenanza el señor secretario del Bloque Justicialista a cargo de la Secretaría General de este HCD, Don ALEJANDRO MALDONADO.-

Art.3º).-TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese / copia al EM y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVASE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate


Alejandro Maldonado
Secretario Bloque Justicialista
A/C SECRETARIA GENERAL
SOLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio Agustín Cabana
Concejal
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

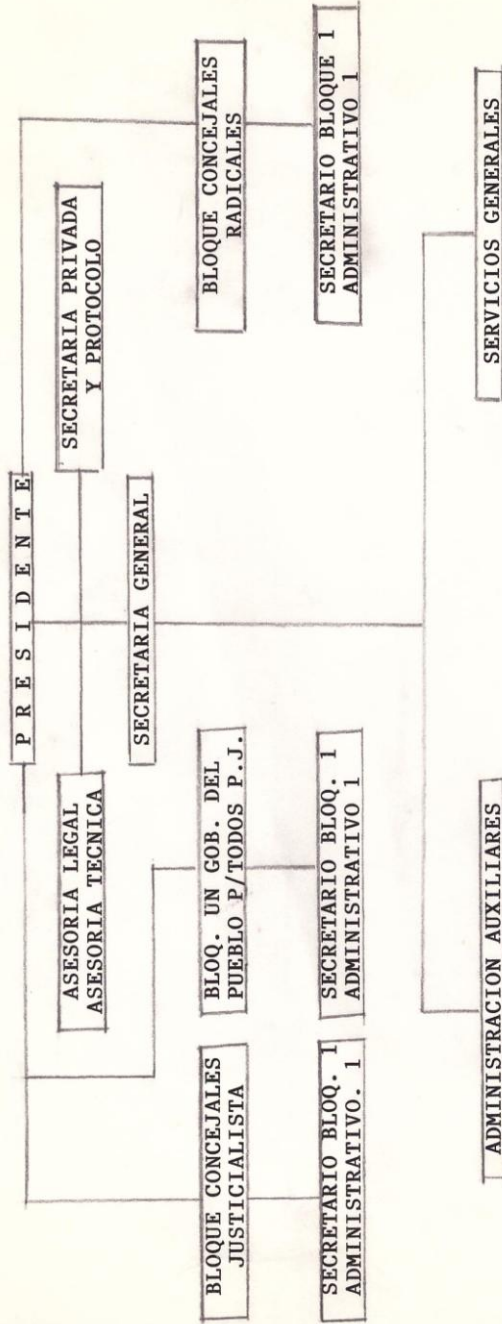
POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 182/94. Dese a
Boletín Municipal y cumplido ARCHIVASE.-

hl.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ. -

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Maldonado
Alejandro Maldonado
Secretario Bloque Justicialista
A/C Sr. Maldonado

José Hector Vivar
José Hector Vivar
Concejal
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE